



**RESOLUCIÓN N° 58- 2022.**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2022.**

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal de Pablo Sexto en la sesión ORDINARIA, realizada el lunes 17 de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, **se trató en el punto N° 5 lo siguiente:** *Conocimiento de la décima primera reforma de traspasos al presupuesto institucional vigente del GAD Municipal de Pablo Sexto.*

**Considerando:**

**Que,** El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece. –

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

**Que,** el Art. 238 de la CRE, determina: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.*

**Que,** el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, determina lo siguiente: *Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.*

**Que,** la economista Ela Jara Directora Administrativa - Financiera del GADMPS, presentó mediante informe económico N° 009-DAF-GADMPS-2022, la décima primera reforma de traspasos al presupuesto institucional vigente.

**Que,** el Dr. Fernando Zhañay, Procurador Síndico del GADMPS, remitió mediante memorando N° 223-PS-GADMPS-2022, la resolución administrativa N° 134 -A-GADMPS-2022, mediante la cual se autoriza la décima primera reforma de traspasos al presupuesto institucional del año 2022.

**Que,** el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada el 17 de octubre de 2022, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia al Art. 34 de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por mayoría absoluta:



**RESUELVE:**

Dar por conocido la décima primera reforma de traspasos del presupuesto institucional del año 2022, en función a la Resolución Administrativa N° 134-A-GADMPS-2022, suscrito por el Ing. Lenin Verdugo González, Alcalde del cantón Pablo Sexto e informe de recomendación de la Econ. Ela Jara Directora Administrativa Financiera del GADMPS. *Según los siguientes anexos.*

DÉCIMA PRIMERA REFORMA DE TRASPASOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VIGENTE			INCREMENTO DE GASTOS	REDUCCIÓN DE GASTOS	OBSERVACIONES
FUNCION	PARTIDA	DENOMINACIÓN			
1.1.1	7.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	770,21		Pedido por la Comisión de presupuesto en recomendaciones de comisión
1.1.1.	5.3.01.04	Energía Eléctrica	4000		
1.1.1.	5.1.06.02	Fondo de Reserva		2500	
1.2.1.	5.1.06.02	Fondo de Reserva		1500	
5.1.1.	5.8.01.02.06	Contribución del 5 por mil por servicios de contraloría	6829,79		Para ajustar el pago para la CGE
5.1.1.	7.5.01.99.01	Presupuesto para obras de inversión a Distribuir		5600	No se va a utilizar recursos guardados
3.1.1.	7.1.07.07	Compensación por vacaciones no Gozadas x cesación de funciones		2000	No se va a utilizar por cuanto al dir. Se va a liquidar en el 2023
2.1.2	7.3.02.01.04	Transporte de personal (cdi Pablo Sexto y el Roisario)	1000		Pedido por Ing. Henry Of. 269
2.1.2	7.3.08.05	Materiales de Aseo	2000		Pedido por Ing. Henry Of. 269
2.1.2	7.3.04.02	Mantenimiento y reparación		2000	Pedido por Ing. Henry Of. 269
2.1.2	7.3.04.03	Mantenimiento y reparación de los bienes muebles del CDI		1000	Pedido por Ing. Henry Of. 269
3.5.1	7.3.14.06	Equipos y Herramientas		10000	Pedido por OOPP para compra de bienes
3.5.1	8.4.01.04	Aquisición de bienes y equipos mayores	10000		Pedido por OOPP para compra de bienes
		<b>TOTALES</b>	24600	24.600,00	

Pablo Sexto a, 17 de octubre de 2022.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay  
*Secretaria del Concejo Municipal.*

**Certifico:** Que el Órgano Legislativo de Pablo Sexto, en la sesión ordinaria realizada el 17 de octubre de 2022, realizó la siguiente votación:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Observaciones
Sra. Waas Angelina Chinkim	x			
<i>Sr. Elio Liberio Guallpa</i>				<i>Concejales ausentes.</i>
Sra. Claudia Marisol Juella	x			
Sr. Cristhian Junior Poma	x			
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez	x			
Ing. Wilmer Lenin Verdugo	x			

Certifico para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay  
**Secretaria del Concejo Municipal.**